



INFORMA FORMACIÓN

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y
RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH.
SERVICIO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

ACCIÓN FORMATIVA Nº

2024/11801

Denominación:

JUVENTUD Y REDES SOCIALES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Organiza:

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Coordina:

Departamento de Formación.

Objetivos:

1. Analizar el papel que desempeñan las redes sociales en la educación y formación de menores.
2. Identificar los factores de riesgo y protección frente a los ciberdelitos de género.
3. Realizar un análisis de las formas de violencia en relación a menores, especialmente a través del análisis de la pornografía.
4. Mostrar buenas prácticas y herramientas para prevenir la ciberviolencia machista.

Nº alumnos/as:

20

Personal destinatario:

Toda la plantilla municipal, preferentemente del Servicio de la Mujer.

Duración del curso:

12 horas.

Docente:

Carmen Ruiz Repullo.

Lugar de celebración:

Centro Municipal de Formación y Empleo Norte.
Avda. Trabajadores Inmigrantes, s/n (junto a. Rotonda San Lázaro)

Fecha:

19 y 20 de marzo de 2024.

Horario:

De 8:30 a 14:30h.

Contenido del curso:

1. El papel de las redes sociales en la formación de la infancia y la adolescencia.
2. La desigualdad de género: el machismo en las redes sociales.
3. Las ciberviolencias machistas en la infancia y la adolescencia.
4. La hipersexualización y la narco erótica: target de las redes sociales.
5. Redes sociales y violencia sexual: porno violencias machistas.

Fecha finalización
presentación solicitudes:

Hasta las 13:00h del día 11 de marzo de 2024.

Diploma que se entregará:

ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

Las personas interesadas en participar en la mencionada acción formativa deberán cumplimentar la solicitud que se encuentra en el Portal de la Plantilla, Área Común, Formación y remitirla al Departamento de Formación sito en C/ Pajaritos nº 14 2ª Planta, al correo electrónico solicitudesformacion@sevilla.org,

La selección del alumnado se efectuará por el sistema establecido. El Ayuntamiento entregará documento acreditativo de asistencia y aprovechamiento, en su caso, a quienes superen los objetivos del mismo, siempre que la falta de asistencia no exceda del 10% de las horas lectivas.

RECORDAMOS A NUESTROS AFILIADOS QUE TENEMOS DISPONIBLE LA APP DEL SEM (semApp) PARA RECIBIR AL INSTANTE CUALQUIER NOTIFICACIÓN O NOTICIA DE INTERÉS.

ENLACE DIRECTO A LA DESCARGA ➡ <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.pixelada.semapp>